



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-020-2021.

Transmisión de manifiesto de carga aérea, guía aérea y despacho de operaciones realizadas por empresas de entrega rápida o Courier

La Dirección General de Aduanas hace del conocimiento de los transportistas y desconsolidadores de carga aérea, empresas de entrega rápida o Courier, auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y usuarios en general, que a partir del 1 de agosto del presente año, las siguientes operaciones se tramitarán exclusivamente a través de la plataforma SIDUNEAWorld:

- Transmisión electrónica del manifiesto de carga aérea y de los documentos de transporte, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Nombre	Código	Tipo de Operación
1	Guía Master Courier	MCO	Proceso simplificado Courier
2	Guía House Courier	HCO	Proceso simplificado Courier
3	Guía Master	GMC	Carga general
4	Guía House	GHC	Carga general

- Para el caso de las Guías Master GMC y MCO deberá transmitirse el uso 23, en el caso de las Guías House GHC y HCO, deberán transmitirse de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Nombre	Código
1	Importación	23
2	Tránsito nacional	24
3	Restos humanos	25
4	Decreto 685	26
5	Transbordo	28
6	Tránsito Internacional	30
7	Equipaje no acompañado	32
8	Reembarque	34
9	Reexportación	35



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_sv](https://twitter.com/aduanas_sv), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

- Declaración de importación definitiva Courier IMC.
- Importación simplificada de compras en línea IML.

Conforme a lo anterior, a partir de la fecha indicada se deshabilitará el registro de las operaciones mencionadas en la plataforma Sidunea+ +.

Los Auxiliares de Función Pública Aduanera, que aún no han gestionado sus accesos a los referidos módulos de SIDUNEA World, deberán requerirlos a través de la "Solicitud de Servicios Informáticos para Accesos de Usuarios Externo" DAT-643-001, que se anexa al presente Boletín, la cual una vez completada deberá ser enviada al correo electrónico asistencia@aduana.gob.sv.

Para mayor información, comuníquese al Departamento de Asistencia Tecnológica, a los teléfonos 2237-5080 y 2237-5006 o escribanos al correo electrónico, asistencia@aduana.gob.sv, o las redes sociales oficiales.

ANEXO:

Anexo I: DAT-643-001 Solicitud de Servicios Informáticos para Accesos de Usuarios Externo.

29 de junio de 2021.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

